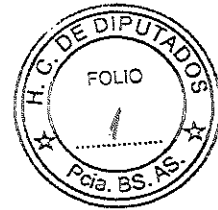




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1593 /19-20



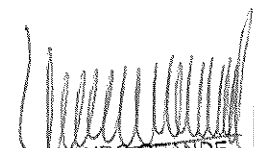
**PROYECTO DE LEY**


**EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

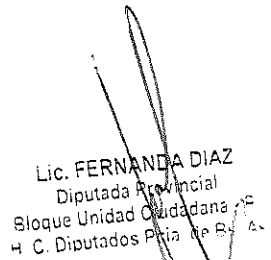
**ARTÍCULO 1°:** Módifíquese el artículo 1° de la Ley 14.042, el cual quedará redactado de la siguiente manera:


“Artículo 1°: Establécese una pensión graciable para aquellas personas que durante el período comprendido entre el 6 de noviembre de 1974 y el 10 de diciembre de 1983 hayan sido condenadas por un Consejo de Guerra, puestas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, y/o privadas de su libertad, como consecuencia del accionar de las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales, Parapoliciales, Paramilitares o civiles incorporados de hecho a algunas de las fuerzas, por causas políticas, gremiales, estudiantiles, orientación sexual y/o identidad de género.”

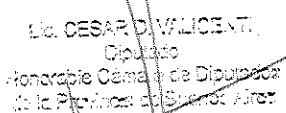
**ARTÍCULO 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires


  
Dra. FLORENCIA SANTONI  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

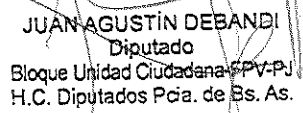
  
Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

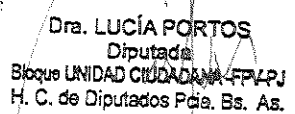
  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

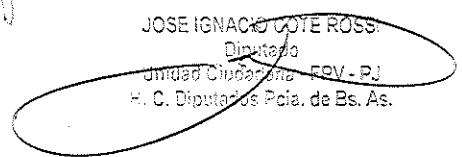
  
Lic. CESAR VALICENTI  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires

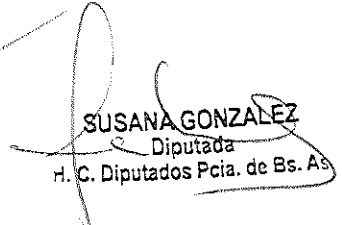
  
GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

  
MAURICIO ZAMPIERI  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

  
JOSE IGNACIO COTE ROSS  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objeto extender el beneficio de pensión graciable instaurado por ley 14.042, a las personas del colectivo LGBTTTIQ (Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexual, intersex y queer), víctimas de la violencia de Estado durante la última dictadura cívico-eclesiástico-militar.

Durante el terrorismo de estado, la persecución a la comunidad LGBTTTIQ fue brutal y sistemática pero muy poco visibilizada como consecuencia de la clandestinidad en la que durante años se obligó a vivir al colectivo.

La violencia sexual a la que fueron sometidas las detenidas-desaparecidas fue desconocida también hasta que algunas mujeres sobrevivientes comenzaron a relatar durante los procesos de enjuiciamiento, las vejaciones y violaciones sufridas por el solo hecho de ser mujeres.

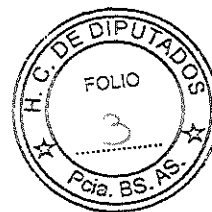
Los testimonios recolectados a lo largo de las últimas décadas y mayormente los relatos vertidos durante los juicios de Memoria, Verdad y Justicia, dieron cuenta de las prácticas atroces a las que fueron sometidas las personas LGBTTTIQ y que tuvieron su propia especificidad y finalidad y no fueron solamente prácticas subsumidas en la tortura con el objeto de obtener información. La tortura sexual se aplicó con especial ensañamiento contra toda identidad que rompiera con la heteronorma y la moral religiosa de ese estado genocida.

En épocas de dictadura y militares, ser encarceladx por caminar por la calle, los golpes, los abusos, la humillación y las vejaciones fueron parte de la cotidianeidad de la comunidad LGBTTTIQ, en especial, de travestis y trans. El terror constante a salir a la calle y saber que cualquier cosa podía pasar, convirtió sus vidas en un permanente sobrevivir, obligándolxs al paso a la clandestinidad e incluso al exilio.

Las cifras no son exactas pero se estima que cerca de 400 personas LGBTTTIQ fueron torturadas y, en algunos casos, también desaparecidas por la dictadura cívico-eclesiástico-militar. Esas disidencias que transgredían la heteronorma fueron víctimas



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

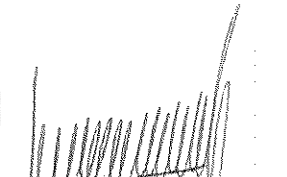


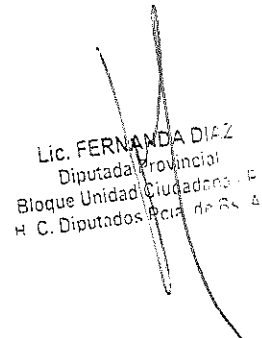
del estado genocida que, con la bandera de una moral religiosa, se ensañó con sus cuerpos y sus sexualidades por consdierarlas "inmorales" llevando adelante prácticás sádicas y violentas.

Nuestro país, que ha avanzado tanto en la construcción de una democracia que amplía derechos, reconoce libertades y restituye la dignidad a sus ciudadanas y ciudadanos, no puede desconocer el sufrimiento de cientos de personas que reclaman ser visibilizadas como parte de la terrible historia oficial de nuestro país. Es por esto que entendemos que la impunidad, el silencio y la violencia estructural que instaló la última dictadura militar también están presentes en la permanente invisibilización de la opresión, persecución y criminalización de la comunidad que planateamos la presente reforma.

Es por lo expuesto que solicitamos a los señores y señoras legisladores y legisladoras que aprueben el presente proyecto de ley.

  
Dra. FLORENCIA SAINTOUT  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

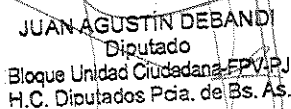
  
LAURO GRANDE  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

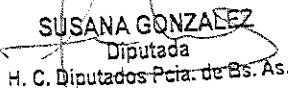
  
Lic. FERNANDA DIAZ  
Diputada Provincial  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

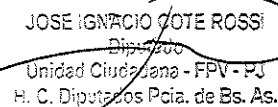
  
MARIANA LARROQUE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

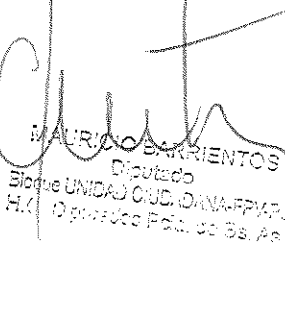
  
Lic. CESAR VINCENT  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

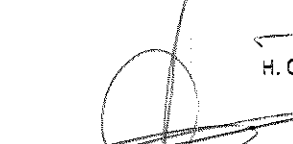
  
Dra. LUCÍA PORTOS  
Diputada  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ  
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

  
JUAN AGUSTÍN DEBANDI  
Diputado  
Bloque Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
SUSANA GONZALEZ  
Diputada  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
JOSE IGNACIO COTE ROSSI  
Diputado  
Unidad Ciudadana - FPV - PJ  
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
MAURICIO BARRIENTOS  
Diputado  
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV - PJ  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
GABRIEL GODOY  
Diputado  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 23 de mayo de 2019.

**Señora Presidenta provisional de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-**

**Marisol Merquel**

**Su despacho.**

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautor del Proyecto de ley Expediente D-1593/19-20 de la Diputada Fernanda Díaz.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

  
MARIA LAURA RAMIREZ  
Diputada Provincial  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.